

Santo Domingo, D. N.
12 de abril de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep.Dom.
Ave. Cesar Nicolás Pensó 66 Gazcue.

Atención: Sra. Olga Nivar- Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048.

Anexo: Copia de Aviso de Convocatoria Publicado en el Periódico El Caribe y Periódico Hoy.

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y con el interés de cumplir con lo indicado en la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado en su artículo 12, punto no. 2, literal “a”, tenemos a bien comunicarles a esta Superintendencia y al Público en General por su carácter de hecho relevante que el día de hoy que contamos a doce (12) de abril del año 2022, en el periódico El Caribe, pág. 19 y Periódico Hoy, Pág.7, fue publicado el aviso de Convocatoria a Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048, que será celebrada el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) a través del programa de videoconferencias “ZOOM”.

Orden del día asuntos Ordinarios:

- Palabras de bienvenida del Gerente General de JMMB SAFI;
- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2021;
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al período 2021;
- Ratificar a la firma BDO como Representante de la Masa de Aportantes.
- Ratificar a la firma Deloitte, S.R.L. como Auditores Externos.

Orden del día asuntos Extraordinarios:

- Conocer y aprobar las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del fondo, especialmente el aumento de capital aprobado a la suma de Ciento Veinte Millones de Dólares Norteamericanos (US\$120,000,000.00)

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,



Madelyn Mateo
Gerente País de Cumplimiento Regulatorio y
Normativa

Director de la Digesett. Destituye oficial

Defensor de Pueblo somete encargada del Canódromo

Como consecuencia de la agresión al funcionario, parte de su equipo y periodistas, la coronela fue dejada sin funciones

Tania Hidalgo
taniahidalgo56@hotmail.com

El Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, presentó ayer en la tarde formal querrela an-

te la Fiscalía y la Procuraduría General de la República contra la encargada del Centro de Retención Vehicular el Coco (Canódromo), Ysabelita de los Santos Pérez y varios subalternos, acusados de agresión física.

El hecho ocurrió cuando Ulloa, junto a personal de la institución, trató de penetrar al lugar para verificar las condiciones de aban-

dono en que se encuentran miles de vehículos ocupados por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), a raíz de quejas de ciudadanos, de que no cuidan los vehículos retenidos, lo entregaron en malas condiciones o piden dinero a cambio.

En tanto, el director de la Digesett, general de la

Policía, Ramón Guzmán Peralta, dispuso la destitución de la coronela De los Santos Pérez y, en su lugar, designó al teniente coronel Hipólito Rijo Santana.

En un comunicado, Ulloa condena la agresión de la que fue víctima junto al personal de la institución que lo acompañaba, así como periodistas de diferentes medios de comunicación.

Explicó que acudieron al lugar en virtud del artículo 3 de la Ley 19-01 y que fueron agredidos, pese a que se identificaron como autoridades competentes a tales fines, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.

Según el comunicado,



Pablo Ulloa.

los agentes de la Digesett que prestaban servicios en el Canódromo rompieron las cámaras de fotografías y videos y celulares a periodistas de diferentes medios, entre ellos, periódico Listín Diario y CDN. También agredieron físicamente al secretario general del Defensor del Pueblo, Harold Modesto. El Defensor del Pueblo y su personal fueron al lugar debidamente uniformados.

La ley establece que el Defensor del Pueblo o sus adjuntos podrán inspeccionar las oficinas públicas y aquellas entidades prestadoras de servicios públicos, sin previo aviso.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE"

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, el Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido del fondo "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE" (en lo adelante "El Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 25 de marzo de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-055 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-34056-6, correspondiendo El Fondo a un programa de emisión única de cuotas de participación por un monto total de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$60,000,000.00); JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante "JMMB SAFI"), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 1016255D, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Jesús Cornejo Bravo, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Ingeniero Industrial, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Plantin, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1621034-5; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez (10:00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día asuntos Ordinarios:

- Palabras de bienvenida del Gerente General de JMMB SAFI;
- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2021;
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al período 2021;
- Ratificar a la firma Salas Plantin como Representante de la Masa de Aportantes.
- Ratificar a la firma Deloitte, S.R.L. como Auditores Externos.

Orden del día asuntos Extraordinarios:

ÚNICO: Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo, especialmente la extensión del plazo de duración del Fondo a veintidós (25) años.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) partes de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Extraordinario y de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Ordinario. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas efectivamente colocadas del "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE". Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de JMMB SAFI, por igual, para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea. Los Aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JMMB SAFI con la presentación de su documento de identidad personal vigente, poder legal especial debidamente certificado en caso de los apoderados, y la certificación del órgano societario correspondiente en caso de que represente una sociedad, en este último caso la certificación no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Jesús Cornejo Bravo
En representación de:
JMMB Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II"

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del fondo "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II" (en lo adelante "El Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 01 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-049 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-05665-5, correspondiendo El Fondo a un programa de emisiones única de cuotas de participación por un monto total de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$60,000,000.00); JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante "JMMB SAFI"), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 1016255D, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Jesús Cornejo Bravo, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Ingeniero Industrial, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Plantin, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1621034-5; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veintiseis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez (10:00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día asuntos Ordinarios:

- Palabras de bienvenida del Gerente General de JMMB SAFI;
- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2021;
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al período 2021;
- Ratificar a la firma BDO como Representante de la Masa de Aportantes.
- Ratificar a la firma Deloitte, S.R.L. como Auditores Externos.

Orden del día asuntos Extraordinarios:

ÚNICO: Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo, especialmente el aumento de capital aprobado a la suma de Ciento Veinte Millones de dólares norteamericanos (USD 120,000,000.00).

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) partes de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Extraordinario y de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Ordinario. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas efectivamente colocadas del "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II". Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de JMMB SAFI, por igual, para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea. Los Aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JMMB SAFI con la presentación de su documento de identidad personal vigente, poder legal especial debidamente certificado en caso de los apoderados, y la certificación del órgano societario correspondiente en caso de que represente una sociedad, en este último caso la certificación no podrá tener más de quince (15) días calendarios de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Jesús Cornejo Bravo
En representación de:
JMMB Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S.A.

DINERO

Coop-Aspire dice otorgó 37,566 créditos a socios

RESULTADOS. La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Aspire (Coop-Aspire) informó que al cierre del año 2021 había otorgado un total de 37,566 préstamos a sus socios, por más de RD\$2,075 millones, para un incremento de 39.88 % en comparación al año del 2020.

Indicó que su balance de cartera de créditos experimentó un crecimiento de 14.61 %, (más de RD\$300 millones en comparación con el 2020) cerrando sobre RD\$2,451 millones al cierre del año 2021. Tuvo un nivel de riesgo mayor a 30 días (de un 10.5 %), una reducción de un 3.3 % equivalente a RD\$36.7 millones comparado con el 2020.

Así mismo señaló que los resultados obtenidos en el año 2021 han permitido una gran fortaleza en el mercado. "Hemos logrado una calificación de riesgo en el

sistema de la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito (AIRAC), de un 81, convirtiéndonos en una de las cinco mejores cooperativas calificadas del gremio que agrupa las diecisiete principales cooperativas", dijo la organización, vía un documento de prensa.

La calificación de AIRAC otorga una "B" como calificación de riesgo. Se trata de una calificación privilegiada considerando que Coop-Aspire compete en este nivel con cooperativas de más de 50 años en el mercado, se informó.

Con una amplia incidencia en el Distrito Nacional y el Gran Santo Domingo, la institución tiene cobertura en toda el área metropolitana y el resto de la provincia, con unas cuarenta oficinas y puntos de servicio ubicados estratégicamente en Piantini, Villa Consuelo, Padre Castellanos, Herrera, Pedro Brand, Guaricanos, Sabana Perdida, Las Mina, Las Américas, Boca Chica y otras localidades.

En el marco de la celebración de su IX Asamblea General Ordinaria Anual, Eduardo Rosario, gerente general de la entidad mutualista, señaló que los indicadores dentro de las cooperativas con mayor número de socios vigentes. ■ elCaribe

Tasa de pobreza extrema redujo poco en el 2021

MECICIÓN. En el año 2021 las tasas de pobreza monetaria tuvieron cambios estadísticamente no significativos con respecto a 2020.

La tasa de pobreza extrema registró una reducción de 0.45 puntos porcentuales, al pasar de 3.51% en 2020 a 3.06 % en 2021, según el Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en República Dominicana.

Mientras, la pobreza general pasó de 23.36 % a 23.85 %, para un aumento de 0.49 puntos porcentuales, con relación a 2020. El Ministerio de Economía indicó que 2021 ha sido un año caracterizado por el cese de las medidas restrictivas tras la crisis sociosanitaria por covid-19, la recuperación económica y del empleo y el aumento de la inflación. Estos factores han afectado los ingresos reales de los hogares de diferentes formas.

Se informó que la tasa de pobreza general monetaria sería mayor, de no ser por las transferencias gubernamentales.

"Para 2021, la tasa de pobreza general se hubiese situado en 26.72 % de no ser por el efecto de las transferencias monetarias gubernamentales, es decir contuvieron un aumento de la pobreza general en 2.87 puntos porcentuales, lo que representa en términos absolutos que 302,365 personas mantuvieron ingresos por encima de la línea de pobreza por efecto de las transferencias, puntualiza el boletín", dice la publicación.

Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía indica que "la crisis económica producida por el Covid y la inflación generada durante 2021 son fenómenos globales. República Dominicana ha sido, según Cepal, el país que más contuvo el aumento de la pobreza monetaria en 2020 con los programas de transferencia de emergencia".

Y agregó que durante el pasado año 2021 el gobierno dominicano extendió hasta abril los programas de emergencia para los hogares más necesitados, manteniendo un gasto social de 8.9 % del PIB, muy por encima de la media de la última década. ■ elCaribe

Que El Presente Aviso Fue Publicado en la Edición del día 10 del mes de Abril del Año 2022 del CARIBE

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del fondo "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II" (en lo adelante "El Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 01 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVIC-048 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-05655-5, correspondiendo al Fondo a un programa de emisiones única de cuotas de participación por un monto total de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$60,000,000.00); JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante "JMMB SAFI"), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 101625SD, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativa 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, mayor de edad, ingeniero industrial, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1621034-5; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOKA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidos (2022), a las diez (10:00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día asuntos Ordinarios:

- Palabras de bienvenida del Gerente General de JMMB SAFI;
- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2021;
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al período 2021;
- Ratificar a la firma BDO como Representante de la Masa de Aportantes.
- Ratificar a la firma Deloitte, S.R.L. como Auditores Externos.

Orden del día asuntos Extraordinarios:

ÚNICO: Conocer y aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo, especialmente el aumento de capital aprobado a la suma de Cien Veinte Millones de dólares norteamericanos (USD 120,000,000.00).

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea será necesaria la presencia o representación de al menos las dos tercios (2/3) partes de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Extraordinario y de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Ordinario. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas efectivamente colocadas del "JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II". Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de JMMB SAFI, por igual, para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea. Los Aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JMMB SAFI con la presentación de su documento de identidad personal vigente, poder legal especial debidamente certificado en caso de los apoderados, y la certificación del órgano societario correspondiente en caso de que represente una sociedad, en este último caso la certificación no podrá tener más de quince (15) días calendario de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).

Jesús Comejo Bravo
En representación de:
JMMB Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO".

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del fondo "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (en lo adelante "El Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVIC-012 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-37103-5, correspondiendo al Fondo a un programa de emisión única de cuotas de participación por un monto total de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$25,000,000.00); JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante "JMMB SAFI"), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 101625SD, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativa 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Jesús Comejo Bravo, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, ingeniero industrial, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1621034-5; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOKA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidos (2022), a las Tres de la tarde (3:00 p.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día:

- Palabras de bienvenida del Gerente General de JMMB SAFI;
- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2021.
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al período 2021.
- Ratificar a la firma BDO como Representante de la Masa de Aportantes.
- Ratificar a la firma Deloitte, S.R.L. como Auditores Externos.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Ordinario. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda convocatoria, para tratar los asuntos indicados más arriba, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo. La Asamblea instalada en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción presente o representada del total de las cuotas efectivamente colocadas del "JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario". Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de JMMB SAFI, por igual, para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea. Los Aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JMMB SAFI con la presentación de su documento de identidad personal vigente, poder legal especial debidamente certificado en caso de los apoderados, y la certificación del órgano societario correspondiente en caso de que represente una sociedad, en este último caso la certificación no podrá tener más de quince (15) días calendario de expedida.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022).

Jesús Comejo Bravo
En representación de:
JMMB Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S.A.